DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.433 | Viernes 23 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239082

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 1º NIVEL

Núm. RA 272/72/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 26 de septiembre de 2022.

Vistos:

Ley Nº 18.834, ley Nº 19.882, ley Nº 18.575, ley Nº 20.955,

Considerando:

a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Serviu Región de la Araucanía, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

b) Que, la vacancia del cargo consta en decreto exento RA Nº 272/22/2022, de fecha 7 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de oficio reservado Nº 43, de fecha 14 de julio de 2022, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, ha designado al Sr. José Luis Sepúlveda Soza, como Director Serviu Región de la Araucanía, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencia Nº 1293, de fecha 23 de agosto de 2022.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora Alta Dirección Pública, mediante Ord. Nº PIN-OO-00502-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director Serviu Región de la Araucanía, grado 4 EUR.

f) Que mediante decreto Nº 1.332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director Serviu Región de la Araucanía.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2022.

Decreto:

Nómbrase a José Luis Sepúlveda Soza, RUN Nº 9.898.714-2, en calidad de titular, en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 1° Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 1 de septiembre de 2025.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2022.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Serviu Región de la Araucanía, del año presupuestario vigente.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl